

Fecha: 12-01-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Productores de leña tienen nueva fecha límite para obtener Sello de Calidad

Pág. : 6
Cm2: 157,0
VPE: \$ 172.118

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: No Definida

Productores de leña tienen nueva fecha límite para obtener Sello de Calidad

HASTA EL 19 DE ENERO. Beneficiados tienen la oportunidad de vender un producto certificado y de difusión oficial.

El Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética anunciaron la ampliación del plazo para postular al programa "Sello Calidad de Leña" hasta el 19 de enero de 2026 a las 13:00 horas. Esta certificación está dirigida a los Centros de Proce-

samiento de Biomasa (CPB) y

busca reconocer a los establecimientos que producen leña seca y cumplen con la normativa tributaria y forestal vigente. El objetivo central es fomentar un mercado formal y contribuir al cuidado del medio ambiente mediante la re-

ducción de emisiones.

BENEFICIOS Y POSTULACIÓN

Obtener el sello permite a los productores mejorar su visibilidad en el mercado, acceder a difusión oficial y utilizar el distintivo de calidad en sacos, boletas y letreros comerciales. El

proceso se realiza principalmente en www.sellocalidaddeleña.cl. También existe la modalidad presencial entregando el formulario en la Seremi de Energía de Los Lagos (Edificio Torre del Puerto, calle Antonio Varas 216, piso 10, of. 1001, Puerto Montt). Para consultas técnicas, se habilitó el correo sellolocalidadleña@agenciase.org y el teléfono +56 9 7579 7746. C3

